



REF.: MODIFICA DECRETO N° 077/2011 DE RECTORIA, QUE CREA LA ASIGNACION DE GESTION ADMINISTRATIVA EN LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION EN SENTIDO QUE INDICA.



DECRETO N° 123 / 2015. /

VALPARAÍSO, 24 de abril de 2015.

VISTOS:

1.- Que la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación es una Institución de Educación Superior que goza de autonomía financiera y en consecuencia, de conformidad con sus estatutos, el Rector está facultado para fijar las remuneraciones de su personal.

2.- Que por Decreto N° 077/2011 de Rectoría, se creó la Asignación de Gestión Administrativa, encontrándose actualmente esta Casa de Estudios en un proceso de permanente adecuación de su estructura orgánica, orientada hacia el desarrollo, modernización e innovación de los distintos ámbitos de la Universidad, que contempla la creación de nuevos cargos y modificaciones a cargos existentes.

3.- Memorándum N° 025/2015 de la Directora de Administración de Recursos Humanos, al Rector.

4.- Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículos 34 letras c) y f) y 60 del D.F.L. N° 2 de 1986, D.F.L. N° 3 de 1980, Decreto Supremo N° 385 de 2014, todos del Ministerio de Educación, Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo y Decreto N° 077/2011 de Rectoría y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

MODIFICASE, a contar de la total tramitación del presente Decreto, el Decreto N° 077/2011 de Rectoría, que crea la Asignación de Gestión Administrativa, en el sentido de incorporar a los funcionarios que sirvan los siguientes cargos o funciones:

| Cargo o Función | Porcentaje Grado 1A |
|---|---------------------|
| Director Departamento Disciplinario de Psicología | 31% |
| Director Departamento Disciplinario de Fonoaudiología | 31% |

ANOTESE, TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE.

PSV/RCM/mmm


PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
 RECTOR

